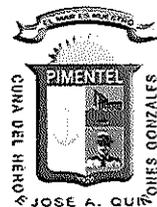


# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico Del Norte

*¡El Cambio lo hacemos todos...!*



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0089-2023-MDP/A

PIMENTEL, 02 DE MARZO 2023.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL**

### VISTO:

Informe N° 022-2023-MDP/GM, de fecha 02 de marzo del 2023, emitido por el Gerente Municipal; Informe N° 229-2023-MDP/OGGRH, de fecha 02 de marzo del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, Informe N° 022-2023-MDP/GM; de fecha 02 de marzo del 2023, emitido por el Gerente Municipal; eleva al despacho de alcaldía la propuesta de la Abogada Luzmila Ynsua Sime, para que asuma el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, con Informe N° 229-2023-MDP/OGGRH, de fecha 02 de marzo del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, expresa que, se procedió a la verificación de los requisitos consignados en el Clasificador de Cargos aprobado con Resolución de Alcaldía No 076-2022-MDP-A de fecha 07 de marzo del 2022, advirtiendo que el funcionario propuesto Abogada Luzmila Ynsua Sime, cumple con los requisitos estipulados en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; asimismo, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de

Página 1 | 2

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074 - 627472

www.municipimentel.gob.pe



Leoncio Prado N°143 - Pimentel



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico Del Norte

*¡El Cambio lo hacemos todos...!*



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Pimentel aprobado con Resolución de Alcaldía N 076-2022- MDP/A de fecha 07 de marzo de 2022.

Que, es preciso manifestar que de acuerdo al numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Alcalde "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

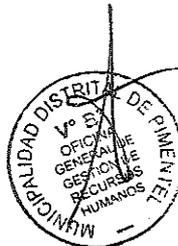
## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR, A PARTIR DE LA FECHA DE LA EMISION DE LA PRESENTE EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, A LA ABOGADA LUZMILA YNSUA SIME, CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES PROPIAS DEL CARGO.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación a los servidores.

**ARTICULO TERCERO.** - DIFUNDIR, la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



### DISTRIBUCIÓN

ALCALDIA  
GERENCIA  
SISTEMAS  
ASESORIA JURIDICA  
RECURSOS HUMANOS  
INTERESADO  
OTI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

*Enrique Javier Navarro Cacho Sousa*  
ALCALDE

Página 2 | 2

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074 - 627472

www.municipimentel.gob.pe



Leoncio Prado N°143 - Pimentel

